Universidad
Manuela Beltrán

Acreditada en Alta Calidad Multicampus

La Rectoría de la Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias.

Confiere a:

Maria Mercedes López Salamanca

CC N°. 1014301457 de Bogotá D.C.

El título de:

Enfermera

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello expide, firma y sella la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los 18 días del mes diciembre de 2025

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Acta 459
Folio 205
Libro de Registro 35
Registro Profesional 44217

Vo.Bo. Registro y Control

Resolución N° 4974 del 29 de diciembre de 2004
Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

11726

THOMAS GREG & SONS